



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

TRASLADOS
(Decreto 806 de 2020 - ART. 9, 15, y 110 C.G.P)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE
TRASLADO: 26 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	DEMANDANTE(S))	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
05615-31-05-001-2018-00198-01	JESÚS EVELIO AYALA GIL Y OTRA.	PROTECCIÓN S.A.	ORDINARIO	Se corre traslado a las partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co <i>Inicia término: 27 de agosto de 2020</i> <i>Finaliza término: 02 de septiembre de 2020.</i>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05030-31-89-001-2019-00126-01	MILTON HERNANDO ORTIZ SALINAS	MUNICIPIO DE AMAGÁ	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 27 de agosto de 2020 Finaliza término: 02 de septiembre de 2020.</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05031-31-89-001-2018-00190-01	BEATRIZ ELENA ESTRADA ZAPATA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Y OTRO. LLAMADO EN GARANTÍA: SURAMERICANA Y OTRO.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 27 de agosto de 2020 Finaliza término: 02 de septiembre de 2020.</p> <p>Se corre traslado a las partes no apelantes por el término de (05)</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				<p>días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 03 de septiembre de 2020.</p> <p>Finaliza término: 09 de septiembre de 2020.</p>	
05809-31-89-001-2017-00041-01	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR MILLÁN	BRILLADORA LA ESMERALDA LTDA. Y OTRO.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 27 de agosto de 2020</p> <p>Finaliza término: 02 de septiembre de 2020.</p>	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05837-31-05-001-2019-00121-01	JOSÉ VERDEZA AMOR	AGRÍCOLA SARA PALMA Y COLFONDOS.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo</p>	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				<p>alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 27 de agosto de 2020.</p> <p>Finaliza término: 02 de septiembre de 2020.</p>	
05756-31-12-001-2019-00073-01	MILCÍADES MUÑOZ MUÑOZ	HIDROARMA S.A.S. E.S.P. Y OTROS	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 27 de agosto de 2020</p> <p>Finaliza término: 02 de septiembre de 2020.</p> <p>Se corre traslado a las partes no apelantes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				<p>Inicia término: 03 de septiembre de 2020</p> <p>Finaliza término: 09 de septiembre de 2020.</p>	
05-837-31-05-001-2018-00332-01	ANDRÉS ANTONIO PAYARES MUÑOZ	AGRÍCOLA EL RETIRO S.A	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes por el término de (05) días para que presenten sus alegatos de conclusión, iniciando por la parte apelante.</p> <p>Inicia término: 27 de agosto de 2020</p> <p>Finaliza término: 02 de septiembre de 2020.</p> <p>Vencido su término correrá el mismo de forma común para los no apelantes.</p> <p>Inicia término: 03 de septiembre de 2020</p> <p>Finaliza término: 09 de septiembre de 2020.</p> <p>Los alegatos deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ángela Patricia Sosa Valencia', positioned above the printed name.

ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretarial



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Andrés Antonio Payares Muñoz
DEMANDADOS : Agrícola El Retiro S.A.S. y Porvenir S.A.
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Turbo
RADICADO ÚNICO : 05 837 31 05 001 2018 00332 01
RDO. INTERNO : SS-7661
DECISIÓN : Admite apelación y ordena traslado

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de la presente anualidad, proferido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado judicial de la Sociedad demandada AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, contra la sentencia de primera instancia proferida en este proceso.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con la parte apelante, vencido su término, empezará a correr el traslado común para los no apelantes. Los alegatos se recibirán en el correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vencidos los términos de traslado se dictará sentencia por escrito, la que se notificará por estados electrónicos de conformidad con el artículo 295 del CGP, aplicable por remisión analógica que hace el art. 145 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE

Pasa a la página 2 para las firmas...

...viene de la página 1 para las firmas

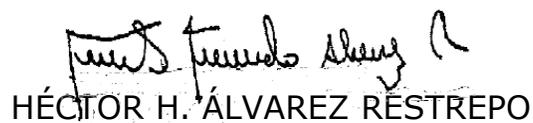
Los Magistrados;



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico
Número: 98

En la fecha: 20 de Agosto de
2020



La Secretaria